



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°093/2024

NEUQUÉN, 28 de octubre de 2024

VISTO:

La Nota DRT N°036/2024, del Departamento de Recursos Turísticos, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Departamento da respuesta a la Resolución CDFT N°062/2024 y a la Nota N°115/2024 y eleva la propuesta de docentes que actuarán como jurados en el concurso Regular de 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple para el Área Recursos Naturales, del Departamento de Recursos Turísticos con localización Neuquén aprobados por Resolución CDFT N°057/2024 y N°071/2024;

Que, los docentes propuestos son: Dra. María Amalia LORDA, Dr. Juan Ignacio CANALE y Mg. Elisabet Noemí ROSSI como titulares y Dr. Pablo Víctor PERPELIZIN y Cecilia Alejandra RODRIGUEZ en calidad de suplentes;

Que dichos Profesores poseen títulos y antecedentes en el área objeto del concurso y cumplen los requisitos establecidos en los Artículos 24 y 25 de la Ord. N°813/21;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento del tema, y presenta observaciones al respecto;

Que la comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles analizó el tema y emitió despacho, recomendando: *“aprobar la propuesta de jurado docente que actuará en el concurso, para cubrir dos cargos regulares de Profesor Adjunto con dedicación Simple, del Área Recursos Naturales, perteneciente al Departamento de Recursos Turísticos, con localización Neuquén”*;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2024, aprobó el despacho por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR con carácter *“ad honórem”* al jurado docente que actuará en el concurso, el que estará conformado de acuerdo a lo siguiente:

TITULARES

Dra. María Amalia LORDA	DNI N°16.968.719	PTR (UNS)
Dr. Juan Ignacio CANALE	DNI N°26.946.218	PAD (UNRN -CONICET)
Mg. Elisabet Noemí ROSSI	DNI N°12.291.260	PAD (UNLP)

SUPLENTE

Dr. Pablo Víctor PERPELIZIN	DNI N°29.152.199	PAD (UNSL)
Mg. Cecilia Alejandra RODRIGUEZ	DNI N°25.193.628	PAD (UNS)

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.